ACTA No.01 DE MODIFICACION AUMENTO EN VALOR DEL CONTRATO 20001103-H4 de 2020.

CONTRATO	No. 20001103-H4 de 2020.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
SUPERVISOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS 2020.
OBJETO	RVLC0783 ADECUAR SALAS DE ENTRENAMIENTO OPERACIONAL PARA EL PERSONAL DE CONTROLADORES AEREOS REGIONAL VALLE.
VALOR	CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS IVA INCLUIDO $ 105.673.174,00 M/CTE.
VALOR ADICION	VEINTI CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOS M/CTE ($ 24.690.202) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETANTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y SEIS PESOS M/CTE ($130.636.376). INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO INICIAL	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2020.
PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2020.
CDP SIIF	25520 09-09-2020
RP SIIF	84320 15-11-2020
FECHA LEGALIZACION	09 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de diciembre de 2020

En el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira a los dieciséis (16) días del mes de diciembre 2020, se reunieron DIEGO ROLANDO GUTIERREZ, obrando en representación de la empresa CONSORCIO OBRAS 2020, en calidad de contratista, MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ, en calidad de supervisor y ordenador del gasto Y JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA en apoyo a la supervisión persona designado por la Entidad para ejercer la vigilancia

y control del contrato, con el objeto de aprobar la modificación de Aumento de Valor del Contrato No. 20001103-H4 de 2020, de acuerdo a los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 11 de diciembre de 2020 se solicitó a la Dirección regional una adición al contrato por valor de $ 24.690.202 por parte de la supervisión.
2. Que la Dirección regional aprobó la adición solicitada teniendo en cuenta los argumentos presentados por la supervisión del contrato y la existencia de recursos para la presente adición. (Documentos Adjuntos – ***3. Oficio de Aprobación Cotización)***
3. Que las obras a ejecutar con la modificación hacen parte integral del objeto del contrato y permiten darles un acabado integral y uniforme a las áreas intervenidas.
4. Que dada la necesidad descrita en el Comité de Seguimiento a Obra No.2 realizado el día 7 de diciembre de 2020. Documento anexo.
5. Que las cantidades de obra contratadas por la entidad con el contratista CONSORCIO OBRAS 2020, de acuerdo a la evaluación del Supervisor de las Obras requeridas, están sujetas a modificaciones en el desarrollo del contrato No. 20001103-H4 de 2020.
6. Que las cantidades contratadas inicialmente pueden aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el No. 20001103-H4 de 2020.
7. Que el contratista CONSORCIO OBRAS 2020. junto con la Supervisión procedieron a revisar las cantidades a ejecutar para cada uno de los ítems.
8. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar en cantidad algunos ítems contractuales e Incluir otros, como se evidencia en el ACTA No 01 DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y VALOR, la cual hace parte integral de la presente Acta.
9. Que para tener en cuenta los resultados de la revisión de las cantidades de obra definitivamente a ejecutar, se requiere modificar las cantidades de obra e ítems contratados inicialmente y aumentar el valor del contrato.
10. Que para tal efecto la entidad expidió el certificado de disponibilidad No. 35320 con fecha de registro 2020-12-1
11. Se anexan a la presente los documentos que sustentan la adición.

Dado lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Que las presentes modificaciones quedan consignadas en el cuadro de modificación de cantidades e ítems de obra, los cuales hacen parte integral de la presente acta y están debidamente certificados por la Supervisión.
2. El Contratista de obra no realizará ninguna reclamación a la entidad, sobre el contrato que se modifica mediante esta acta, en sus cantidades e ítems, incluyendo lucro cesante y/o daño emergente y/o mayor permanencia de equipos en el sitio de la obra.
3. Que se adicionan al valor inicial del contrato en VEINTI CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOS M/CTE ($ 24.690.202) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD el cual equivale al 23.36% del valor inicial del contrato.
4. Que el valor final del contrato se modifica, quedando un total de CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETANTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y SEIS PESOS M/CTE ($130.636.376). INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
5. El plazo contractual No se modifica.
6. NO Se modifica la fecha final de terminación del contrato que es el 30/12/2020
7. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato y a reajustar el valor asegurado.

En constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervienen.

DIEGO ROLANDO GUTIERREZ
RL. CONSORCIO OBRAS 2020
CONTRATISTA

JUAN DAVID RODRIGUEZ S.
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MILTON CESAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL VALLE
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL